Bogotá D.C., 26 diciembre de 2022

Señores
MUNICIPIO DE FUSAGASUGA
ING. OSCAR FABIAN ESPINEL MANRIQUE
Secretario de infraestructura
Fusagasugá - Cundinamarca

REF: Suspensión Contrato de prestación de servicios No. 2022-0866, cuyo objeto es "REPARACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO, INCLUIDO INSTALACION DE REPUESTOS ORIGINALES, PARA EL VIBROCOMPACTADOR CASE SV208 PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA".

Cordial saludo,

El suscrito **LUIS ALBERTO MORENO GALINDO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.200.577 de Bogotá D.C., actuando en calidad de representante legal de **MOTOCARS AMG SAS**, por medio del presente me permito solicitar a la entidad la suspensión del contrato en referencia, con base en los siguientes argumentos:

1. Por motivo de ajustes contractuales el contrato inició su ejecución el día 7 de diciembre de 2022 y citando **"El plazo de ejecución del contrato será de TREINTA (30) DÍAS, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías a las que haya lugar y la expedición del registro presupuestal. La vigencia del contrato será igual al término de ejecución y cuatro (4) meses más, los cuales se destinarán a la aplicación de sanciones al contratista y/o a la liquidación del contrato".** Este tiempo pactado a nuestro parecer es insuficiente dado en este momento la mayoría de repuestos requeridos se encuentran sin disponibilidad inmediata con los únicos proveedores en el mercado y se requirió solicitar su importación, la entrega de los mismos está prevista para mediados del mes de enero de 2023, teniendo en cuenta que debido a la temporada de fin de año, varios proveedores entraron a vacaciones colectivas en sus empresas, lo que ha dificultado la obtención de ciertos repuestos e insumos para el desarrollo del contrato.
2. Por otra parte, es pertinente recordar, que hemos entregado un informe de seguimiento al presente contrato, en el cual se evidenciaron novedades que darán como resultado la inclusión de nuevas actividades al contrato, que deben reflejarse en una posible adición al presupuesto y que por ende nos obliga a ampliar dicho plazo de ejecución, teniendo en cuenta lo enunciado en nuestro informe entregado.

Motocars AMG
motocarsamg@gmail.com
crr 11 No 41-40 sur
3219278481

De acuerdo a lo anterior nos parece necesario solicitar respetuosamente la suspensión del contrato no. 2022-0866 hasta el 31 de enero de 2023, tiempo en el que consideramos la entidad en conjunto con nosotros como contratistas, podemos determinar la mejor salida y tomar las decisiones más oportunas para lograr la culminación del contrato de la mejor manera posible.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,



LUIS ALBERTO MORENO GALINDO

C.C.: 80.200.577
Representante Legal
MOTOCARS AMG SAS
NIT. 901.529.303 - 7

Motocars AMG
motocarsamg@gmail.com
crr 11 No 41-40 sur
3219278481